

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 098 de 4 de Diciembre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADA "POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO No 22 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 012-13, realizada el día Once (11) de Diciembre de 2013, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,



LINA MARÍA CALDERON PEREZ

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 11 de Diciembre de 2013 a las 1:30 P.M, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADA “POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO No 22 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008”.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo; Dra. CAROLINA ROJAS PABON, Secretaria de Educación; Dra. TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica; Dra. YOLANDA TARAZONA ALVAREZ, Secretaria de Desarrollo Social.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 098 de 4 de Diciembre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADA "POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO No 22 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión con Cuatro votos JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ,

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 -, Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 098 de 4 de Diciembre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADA "POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO No 22 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cinco votos CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO

AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ,

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 098 del 4 de Diciembre de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero se pone a consideración es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Décimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Décimo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Décimo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con

Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado con la modificación por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 098 de Diciembre 4 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 098 de Diciembre 4 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 2.05 P.M. del Día 11 de Diciembre de 2013.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,



LINA MARIA CALDERON PEREZ

COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No 098 de 4 de Diciembre de 2013.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADA "POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO No 22 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008".

PARA LA PONENCIA : APROBADA LA PONENCIA POSITIVA POR LA COMISION.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 1°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 2°: LA COMISION LO APROBO ASI:
Incluir la palabra Bucaramanga, en el numeral sexto.

PARA EL ARTICULO 3°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 4°: LA COMISION LA APROBO ASI:
ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el Acuerdo Municipal 022 de Noviembre 18 de 2008 con el siguiente artículo:
VISIÓN: Adóptese como visión de la Política Pública de infancia y adolescencia la siguiente: en el año 2023, el Municipio de Bucaramanga, sujeto al principio de la prevalencia de los niños, niñas y adolescentes sobre los demás, habrá fortalecido la promoción de los programas, planes, estrategia, acciones y servicios, orientados a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia sin exclusión alguna en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 y la estrategia Hechos y Derechos.

PARA EL ARTICULO 5°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 6: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 7°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 8°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 9°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 10°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 11°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 12°: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA LOS CONSIDERANDOS: LA COMISION LOS APROBO ASI:

Adicionar el numeral 8. Que el Decreto 936 de 2013 reorganiza el sistema nacional de bienestar familiar y reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

PARA EL PREÁMBULO: LA COMISION LO APROBO ASI:

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 42, 44, 45 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, y

PARA EL TITULO: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION TERCERA,



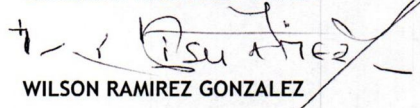
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ



JOHN JAIRO CLARO AREVALO



CHRISTIAN ARGUELLO GOMEZ



WILSON RAMIREZ GONZALEZ



CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ



LINA MARIA CALDERON PEREZ
Secretaria

**COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 098 DE DICIEMBRE 4 DE 2013

Concejal Ponente: CARLOS MORENO

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DENOMINADA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO N° 022 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Actualizar la Política Publica de Infancia y Adolescencia del Municipio de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DENOMINADA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO N° 022 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008”**.

Como antecedente de este importante proyecto es preciso señalar que por medio del Acuerdo Municipal N° 022 de 2008, fue adoptada en el Municipio de Bucaramanga la Política Publica de Infancia y Adolescencia, contentiva de los lineamientos y directrices para desarrollo de los programas municipales orientados a estas poblaciones de especial interés y protección constitucional.

El Municipio de Bucaramanga ha venido participando de un proceso integral regional participativo, con el ICBF, el Departamento de Santander, con participación de la comunidad y organizaciones y expertos en temáticas relacionadas en temáticas de infancia y adolescencia, con miras a actualizar la política de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y articulado.

Conforme a los resultados obtenidos en la mesa de trabajo referida, el Consejo Municipal de Política Social en acta N° 02 de 2013, validó la Política Publica de infancia y adolescencia para el municipio de Bucaramanga.

Este proceso interinstitucional adelantado para la actualización de la Política Publica de Infancia y Adolescencia se halla asimismo armonizado con el Plan de Desarrollo **“Bucaramanga Capital Sostenible”**, en el cual se señala como meta: **“Actualizar la Política Publica de Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y articulado que promueva el desarrollo de estrategias de atención integral a los niños, niñas y adolescentes”**.

Conforme lo expuesto, el proyecto de acuerdo N° 098 de 2013, se halla ajustado a la normatividad aplicable, es consecuente con los planes, programas y proyectos de la entidad territorial y armoniza con las potestades en titularidad de la Corporación municipal.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 098 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito dar ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



CARLOS ARTURO MORENO
Concejal Ponente